



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002961-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a alumnado, profesorado e inversión en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León ubicado en San Andrés de Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2961, Núm. registro de entrada 144, formulada a la Junta de Castilla y León por D<sup>a</sup>. Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL – SORIA ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, solicitando varias cuestiones sobre el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León, ubicado en San Andrés de Rabanedo:

- 1.- *¿Cuántos alumnos ha tenido este centro en 2023 y 2024?*
- 2.- *¿Cuál es la previsión de alumnado en este 2025?*
- 3.- *¿Qué cursos se van a ofertar en este centro en 2025?*
- 4.- *¿Por cuánto personal está formado el claustro de profesores y el equipo directivo de este centro?*
- 5.- *¿Cuál es la inversión anual que realiza en este centro la Junta?*

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León, durante los años 2023 y 2024 no ha tenido ningún alumno, ya que no ha habido oferta formativa. Esta situación sucede como consecuencia de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, que eliminó la posibilidad de celebrar contratos para obra o servicio determinado, imposibilitando



la impartición de la actividad formativa mediante la contratación de expertos docentes, ni tampoco a través de funcionarios de la Escala de Formación Ocupacional del Cuerpo Técnicos y Diplomados, ya que este modelo de Escala está en periodo de extinción.

Para solventar esta situación de bloqueo, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha instado a la Ministra de Educación y Formación Profesional sobre la posible aplicación y ampliación de vigencia de la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que establece una excepción temporal a la normativa general en materia de contratos temporales, y que permite la formalización de contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo, sin que hayamos recibido contestación al respecto.

En la última reunión mantenida por las Comunidades Autónomas con el SEPE para el desarrollo del Plan Estratégico de Empleo 2025-2028, se abordó este tema que afecta a todas las Comunidades Autónomas. Por parte de la Dirección General del SEPE se comunicó que en breve habría una propuesta de contratación para solventar este problema. En la actualidad dicha comunicación no se ha recibido.

Por otra parte, en relación con la previsión de alumnado y cursos para el año 2025, se informa que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, a través del Servicio Público de Empleo, se encuentra trabajando en la determinación de la oferta formativa a impartir en el Centro de Formación Profesional para el empleo ubicado en San Andrés de Rabanedo, y en los demás centros propios, que podría tener comienzo a partir del mes de septiembre de 2025 y comprendería la anualidad 2025-2026.

En relación con el personal del centro de formación para el empleo de San Andrés del Rabanedo se informa que este centro cuenta con las siguientes plazas dotadas en la RPT: Director del Centro, Jefe de Estudios, ocho técnicos, un auxiliar administrativo, y dos ordenanzas. En estos momentos, todas estas plazas se encuentran cubiertas, menos la plaza de auxiliar administrativo.

Finalmente, en relación con la inversión anual que realiza la Junta de Castilla y León en este centro, sin considerar el presupuesto dedicado a su personal, se informa que a lo largo del año 2025 se van a realizar obras de mejora relacionadas con la eficiencia energética.

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez